

## AMPLIACIÓN DEL PLAZO

### CONVOCATORIA DEL PROGRAMA BECASS SANTANDER PROGRESO CURSO 2019-20

Con fecha 10.01.2020 la Universidade da Coruña y el Banco Santander convocan 12 becas con un importe bruto de cada beca de 1.000,00 €, para la realización de estudios oficiales de grado o posgrado (máster) en la Universidade da Coruña (UDC), destinadas al alumnado matriculado en el curso académico 2019-20.

El objetivo del Programa es facilitar el acceso a la educación superior a los estudiantes con mejores expedientes académico de cualquier curso de grado y posgrado (máster) y que recibiesen una beca de carácter general para estudiantes que cursen estudios postobligatorios del Ministerio de Educación y Formación Profesional para el curso académico 2019/20.

El plazo para solicitar las Becas Santander Progreso finalizaba el 31.03.2020.

La suspensión de los plazos y términos administrativos dispuesta en la Disposición Adicional 3ª del RD 463/2020, de 14 de marzo, por el que se declara el estado de alarma para gestionar la crisis sanitaria provocada por la COVID-19 (disposición mantenida en vigor por los sucesivos decretos de prórroga), afectó al plazo fijado en esta convocatoria.

Conforme a lo publicado en el BOE, con efecto do 1 de Junio se procede al levantamiento de la suspensión de todos los procesos administrativos.

Los responsables del programa Santander informan a la UDC que establecen nuevos plazos para esta convocatoria de las Becas Santander Progreso, **procediendo a la apertura de las inscripciones de la convocatoria en su aplicativo de becas: [www.becas-santander.com](http://www.becas-santander.com)**, quedando los plazos como se indican a continuación:

- **Se reanuda la inscripción: hasta el 17 de Junio**
- Selección de los beneficiarios por parte de las universidades: del 18 de Junio al 10 de Julio
- Aceptación de la beca: del 11 de Julio al 19 de Julio
- Reasignación por parte de las universidades de las becas no aceptadas: del 20 de Julio al 24 de Julio
- El Banco Santander abonará las becas a las universidades: a partir del 20 de Julio

El Rector,  
P.D. (RR 14.01.2020)  
La Vicerrectora de Estudiantes, Participación y Empleabilidad,

Firmado digitalmente por María José Lombardía Cortiña